

## Creación de la Universidad Hispano-Americana en Sevilla

---

**Moción presentada a la Real Academia Sevillana  
por el Sr. D. Ramón de Manjarrés.**

El Académico que suscribe tiene el honor de proponer que la Real Academia estudie con atención el pensamiento de crear una Universidad Hispano-Americana, y aporte su trabajo a la formación de un proyecto transcendental en extremo.

Acogido con entusiasmo, entiende el que suscribe que hasta ahora no se le ha dado orientación ninguna y que lo primero ha de ser el definir qué se entiende por Universidad Hispano-Americana.

Puede suponerse que lo que se intenta es crear una Universidad en que estudiando españoles y americanos, se apliquen conjuntamente a las diversas disciplinas. Esto en primer término. Cabe también que se haya pensado en que esta convivencia y unidad de enseñanzas, dé por resultado, no sólo una camaradería inolvidable, sino también una semejanza en el abordar y comprender las verdades científicas y las cuestiones literarias, Pero no parece que hasta ahora nos hayamos ocupado en discernir los procedimientos más adecuados para esos fines.

Y antes de abordar el problema, descartemos la cuestión de cuál haya de ser la sede de esta Universidad, porque, a nuestro juicio, no puede ser otra que Sevilla y no por vano empeño localista injustificado, a que no se prestaría el que esta moción presenta, dado el carácter nacional que forzosamente ha de tener el proyecto, sino porque sería vano negar que por su situación geográfica, por su historia americanista, por la posesión de su Archivo de Indias que sin remedio ha de utilizar una Universidad que se llame Hispano Americana, por la preferencia con que los americanos la designan para celebración de Congresos y porque en el porvenir ha de ser punto de partida de comunicaciones marítimas o aéreas, no hay otra ciudad que pueda disputarle ese honor. Y ahora, la primera cuestión es esta:

Pensar que poniendo a la Universidad de Sevilla (o a otra cualquiera de España), el rótulo oficial de Universidad Hispano-Americana, se ha resuelto el problema, sería una equivocación: aunque la trasladáramos del viejo edificio que ocupa, a un espléndido edificio nuevo. Todo lo que conseguiríamos —y en verdad no sería poco —sería que los distinguidos profesores de nuestra Universidad dispusieran de magníficos gabinetes, museos, laboratorios, colecciones y toda clase de material docente: Tendríamos una magnífica Universidad, pero seguiría tan Universidad de Sevilla como antes. Ningún motivo especial tendrían los estudiantes americanos para venir a ella.

¿En qué consistirá, pues, una Universidad Hispano-Americana?

En nuestra Academia, que cuenta en su seno a ilustres catedráticos de la Universidad y a una autoridad en materia americanista como es el Director del Archivo de Indias, puede y debe surgir la orientación necesaria para llevar a cabo tan elevado propósito: ella puede definir, limitar, trazar las líneas generales del proyecto y, aun si quiere, hacer el proyecto acabado. Con ello la Academia demostraría su interés por el espléndido porvenir que a Sevilla le está reservado, que nos permite soñar con un resurgimiento de la poderosa Sevilla del siglo XVI dotada con todas las magnificencias del progreso actual: y demostraría además que, sin abandonar el culto que rinde a la historia y a las letras no está al margen de la vertiginosa vida presente, sino que la vive y se incorpora a ella y toma parte en su dirección.

La Academia, a este fin, podría abrir una discusión o debate en que todos sus Numerarios aportasen sus puntos de vista, su criterio en orden a esta magna cuestión de la Universidad Hispano-Americana. Sería como una encuesta en que todos habrían de laborar.

1.<sup>a</sup> CUESTIÓN.—Definición, alcance, atribuciones de la Universidad Hispano-Americana desde el punto de hacer útil, conveniente, necesaria, la concurrencia de los estudiantes americanos.

Es indudable que si la Universidad de Sevilla no es toda la Universidad Hispano Americana, debe ser su base.

2.<sup>a</sup> CUESTIÓN.—Elementos que pueden integrar la Universidad Hispano Americana.

Sin contar con el de la Universidad sevillana, conviene tener en cuenta elementos existentes o cuya creación se ha solicitado. Entre los primeros debe estudiarse el Centro de Estudios Americanistas que con una exigua subvención del Estado, funciona hace



nueve años y reside en el Archivo de Indias, habiendo llevado a cabo, con los reducidos medios de que dispone, un trabajo muy apreciable y requerido por los americanos. Entre los segundos, podría mencionarse la Escuela de Geografía cuyo plan expuso en el Congreso de 1921, de Sevilla, el Delegado del Gobierno argentino Sr. Cuanaglione y reforzó el Sr. del Franco, delegado del Centro de Estudios Históricos de Córdoba (Argentina), abogando por una nueva enseñanza escolar de la Historia, común a los programas españoles y americanos y cuyo fin era el más completo y mútuo conocimiento.

3.<sup>a</sup> CUESTIÓN.—Armonización de estos elementos en la integración de la Universidad Hispano-Americana

4.<sup>a</sup> CUESTIÓN.—Indole y extensión de las enseñanzas que se darían en la Universidad Hispano-Americana.

Desde luego esta Universidad sería una extensión Universitaria de la actual sevillana: esa extensión no se manifestaría en conferencias sino en cursos especiales encomendados previamente a los catedráticos de Sevilla y a profesores españoles, americanos o europeos cuya cooperación se solicitase al efecto para un curso de extensión, variable a juicio del profesor. Estos cursos estarían sujetos al plan general que se formase, fijando la índole de la enseñanza.

Estas enseñanzas han de tener un carácter y un fin: el carácter es ofrecer un interés y una conveniencia considerables para los americanos: el fin es el de formar una intelectualidad nueva racial, y en su día una ciencia hispano americana. La conjunción de estas enseñanzas de extensión con las oficiales universitarias podrá ofrecer a los americanos la comodidad de cursar éstas, para lo cual será preciso llegar a la reciprocidad de títulos universitarios. idea que se lanzó en el Congreso de 1921 y que no se llevó a conclusiones porque, aun simpatizando con ella y haciendo su apología, los delegados oficiales americanos entendieron que debía ultimarse en un próximo Congreso (1923), por no hallarse facultados para ello.

Las enseñanzas de la Universidad Hispano Americana no han de ser sólo literarias, no extensión únicamente de la facultad de Filosofía y Letras. Sin embargo, los estudios históricos, geográficos y de derecho están indicados como de alta necesidad. Para ello el Archivo de Indias constituye un elemento de inapreciable valor. Véanse los trabajos que publica la Universidad de Buenos Aires estudiando los archivos argentinos.

Tarea difícil será dar a la Universidad el matiz justo, de suer-

te que no sea una empresa ajustadoras de conferenciantes ilustres, ni una reunión de jóvenes investigadores sin plan ni concierto.

RAMÓN DE MANJARRÉS.



La Academia escuchó con singular agrado la lectura de la moción del Sr. Manjarrés, y nombró una ponencia formada por los señores Montoto de Sedas, Torres Lanzas y Manjarrés para que dictaminaran acerca de tan interesante asunto.

